



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0099-O

Quito, D.M., 21 de junio de 2023

**Asunto:** Solicitud de información - Casa de los 7 Patios

Señor Magíster  
Hernan Alejandro Ortiz Diaz  
**Administrador Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, con la finalidad de atender el requerimiento recibido con oficio S/N de fecha 20 de junio de 2023, suscrito por la Sra. María Teresa Jijón Balarezo y el Sr. Luis Gonzalo Rivera Puma, mediante el cual manifiestan y solicitan: *“...poner en conocimiento algunas irregularidades que estan sucediendo en en la casa de los 7 patios que esta ubicada en la calle Rocafuerte OE-67 e Imbabura, donde somos propietarios y conocemos que el Municipio de Quito tiene tambien 3 departamentos. Sabemos que se constituyo una nueva directiva, misma que fue elegida por los inquilinos y no los propietarios, lo que concideramos que no debe tener validez legal. Cabe indicar que, a uno de los departamentos del Municipio, mismo que se encontraba cerrado con candado y otras seguridades, lo abrieron para ponerlo en arrendamiento de forma directa, cuando entedemos que esto debe ser administrado algun representante de la Administración Zonal Manuela Saenz. Informamos que el dia de hoy estan instalando al ingreso una puerta eléctrica, para lo cual nos han vendo cobrando 5 dólares mensuales de forma obligatoria desde el mes de agosto del 2022, para poder usar y tener las tarjetas de ingreso. Indican que el valor se seguirá pagando de forma indefinida, y que, en el caso de no cancelar, no se podremos ingresar a nuestras propias viviendas. En este contexto, solicitamos por si intermedio se realice una inspección y se nos ayude para que podamos tener una buena convivencia y cumplir con la normativa para el bienestar de todos lo propietarios e inquilinos...”*.

En atención a lo manifestado por el ciudadano, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, en el término de 5 días se remita a mi despacho un informe detallado que de contestación al pedido ciudadano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0099-O**

**Quito, D.M., 21 de junio de 2023**

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Angel Vega  
**CONCEJAL METROPOLITANO**  
**DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL**

Anexos:

- Oficio S/N de fecha 20 de junio de 2023

Copia:

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

